

En total son 71 plazas de alumnado de continuidad que conlleva un total de 213.000,00 euros.

Una vez efectuados los anteriores cálculos, se debe aplicar como criterio de distribución para la asignación de la cantidad adicional que resta, 482.000,00 euros, el número máximo de plazas disponibles del máximo de la convocatoria que restan que son 160 por los 3.000,00 euros previstos por plaza (256 plazas de la convocatoria, menos las 25 plazas lineales y menos las 71 de continuidad), en relación con el número de aulas disponibles en cada Escuela Infantil, resultando:

Esc. Infantil Enrique Soler, dispone de 2 aulas de 1-2 años y 4 aulas de 2-3 años: oferta un total de 79 plazas de nuevo ingreso (26 plazas de 1-2 años y 53 plazas de 2-3 años).

Esc. Infantil Divina Infantita, dispone de 1 aula de 1-2 años y 3 aulas de 2-3 años: oferta un total de 40 plazas de nuevo ingreso (20 plazas de 1-2 y 20 plazas de 2-3 años).

Esc. Infantil Merlín, dispone de 1 aula de 1-2 años y 2 aulas de 2-3 años: oferta un total de 44 plazas de nuevo ingreso (16 plazas de 1-2 años y 28 de 2-3 años).

Esc. Infantil Sta Luisa de Marillac dispone de 2 aula de 1-2 años y 3 aulas de 2-3 años: oferta un total de 52 plazas de nuevo ingreso (31 plazas de 1-2 años y 21 plazas de 2-3 años).

Esc. Infantil de Cruz Roja dispone 1 aula de alumnos/as de 1-2 años y 2 aulas de 23 años: oferta un total de 42 plazas de nuevo ingreso (13 plazas de 1-2 años y 29 plazas de 2-3 años).

El total de plazas ofertadas de nuevo ingreso de 1-2 años es de 84 y del tramo de 23 años es de 132 lo que hace un total de 216 plazas ofertadas de nuevo ingreso que mas las 65 de continuidad da una suma de 281. De las 132 plazas del segundo tramo se deben descontar las 25 por cantidad lineal de 15.000 euros, lo que da una oferta de 107 plazas en ese tramo que sumadas a las 84 del primer tramo hace un total de 191 plazas.

De las 256 plazas previstas en la convocatoria, descontamos las 25 plazas por cantidad lineal y las 71 de continuidad, restando un disponible total de 160 plazas, por lo que resulta un sobrante de 97 plazas de nuevo ingreso ofertadas (las 257 plazas de nuevo ingreso ofertadas por las escuelas en sus solicitudes menos las 160 plazas disponibles a concertar).

El Director General de Educación, como instructor del procedimiento, informa que concluido el proceso de admisión de nuevo alumnado para Escuelas Infantiles para el próximo curso escolar 2024/2025, se han formulado 323 solicitudes para plazas de 2-3 años frente a 311 para el tramo de 1-2 años lo que resulta ser un número similar de solicitudes en ambos tramos, siendo las listas de alumnado admitidos en situación de “espera” sin plaza de 300 alumnos, alumnado del tramo de 1-2 años 179 y de 121 para el tramo de 2-3 años, por lo que procede que la disminución de las plazas en mayor medida sea en dicho tramo de 2-3 años.

Atendiendo a lo establecido en la Base 3ª “Gastos subvencionados y criterios de concesión” de la convocatoria (Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 03 de junio de 2024 con publicación en BOME núm. 6181, del día 11 de junio de 2024) y apartado 5º de la Orden de Convocatoria 20240000655 : “...las plazas a ceder en proporción al número de éstas, referidas a los tramos de 1-2 años y de 2-3 años, que las Escuelas Infantiles oferten para ser cedidas durante los cuatro próximos cursos escolares 2024-2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028 teniéndose en consideración el número total de aulas destinadas por la escuela infantil a dichos tramos de edad, con un máximo de 3.000,00 euros por plaza escolar.”, procede dividir las citadas 160 plazas disponibles a subvencionar por el total de aulas existentes en ambos tramos en las cinco escuelas, 21 aulas, lo que da 7,619 plazas por aulas existe, y resultando la concesión de las siguientes plazas por centro, con redondeo:

Esc Infantil “Enrique Soler” 6 aulas: 46 plazas.

Esc. Infantil “Divina Infantita” 4 aulas: 30 plazas.

Esc. Infantil “Merlín” 3 aulas: 23 plazas.

Esc. Infantil “Sta Luisa de Marillac” 5 aulas: 38 plazas. Esc. Infantil “Cruz Roja” 3 aulas: 23 plazas.

Total 21 aulas: 160 plazas

En atención al número de alumnado en situación de lista de espera 58 alumnos más en el tramo de 1-2 años (179) frente al de 2-3 años (121), procede la distribución de las plazas que corresponde a cada Escuela Infantil priorizando las del primer tramo de edad y atendiendo al número de solicitudes recibidas concretas de cada Escuela de Educación Infantil que nos ocupa en el procedimiento referido de admisión de nuevo alumnado para el próximo curso 2024/2025:

Esc Infantil “Enrique Soler” Tramo 2-3 años: 46 solicitudes y tramo 1-2 años: 36 solicitudes .

Esc. Infantil “Divina Infantita” Tramo 2-3 años: 27 solicitudes y tramo 1-2 años: 19 solicitudes .

Esc. Infantil “Merlín” Tramo 2-3 años: 18 solicitudes y tramo 1-2 años: 20 solicitudes .

Esc. Infantil “Sta Luisa de Marillac” Tramo 2-3 años: 29 solicitudes y tramo 1-2 años: 38 solicitudes .

Esc. Infantil “Cruz Roja” Tramo 2-3 años: 26 solicitudes y tramo 1-2 años: 18 solicitudes .

Por lo anterior, resulta lo siguiente: